



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 43/2016

Autoriza a la alumna, Miriam Georgina Salazar Monnard, de la Carrera de Ingeniería Comercial, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ingeniería Comercial.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Miriam Georgina Salazar Monnard, de la Carrera de Ingeniería Comercial, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Finanzas II	- Finanzas I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 05 de Septiembre de 2016

Fco. Ortega Freire
FRANCISCA ORTEGA FREIRE
Vicerrectora Académica

Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaría General

FOF/MAA/rime